

CIRCULAR RRHH-003-2021

DE: **REINA SUYAPA CRUZ**
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS

PARA: **PERSONAL DINAF**

ASUNTO: **LO DESCRITO**

FECHA: 14 ABRIL 2021



Esta Jefatura tiene a bien informar que mediante el comunicado emitido por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización en fecha 09 de abril del 2021, en el cual comunica lo siguiente:

- “Que en cumplimiento al Decreto No, 50-2003, artículo 1 donde establece: Los días de feriado nacional que cayeren en días laborales se trasladan para su goce el lunes de la siguiente semana, se determina que el feriado del día miércoles 14 de abril del 2021, se traslada para su goce el día lunes 19 de abril del 2021.”

Esta Dirección como ente encargado de velar por la protección de la niñez de Honduras, con base en el interés superior del niño y los artículos 83, 84 que literalmente dice: “. Todos los días y horas son hábiles para atender los casos relacionados con la niñez...”, del Código de la Niñez y Adolescencia, y en nuestra condición de servidores públicos debemos seguir actuando en pro de los niños, niñas y Adolescentes, por lo cual el día lunes 19 de abril del año en curso, el personal que presta atenciones cubrirá mediante turno el precitado día, a quienes posteriormente se les compensará el feriado conforme lo establece la Ley.

Sin otro particular.

CC. Archivo